GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 029 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 13 MAR. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El MEMORANDO N°134-2018-GRJ-DIRCETUR, de fecha 12 de Marzo del 2018, suscrito por el Sr. Michele Antignani Dorsi Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO Nº 076-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 13 de Marzo del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El MEMORANDO N°134-2018-GRJ-DIRCETUR, de fecha 12 de Marzo del 2018, suscrito por el Sr. Michele Antignani Dorsi Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de Fondos por Encargo, para realizar gastos a fin de realizar gastos a fin de cumplir con las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, quien realizará la conferencia de prensa y feria informativa por Semana Santa de la Región Junín en la Ciudad de Lima a realizarse a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Marzo del 2018 en el parque Kennedy de Miraflores, a nombre de la **SRA YNDIRA GABY PALACIOS JAUREGUI,** servidora de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 23,570.00 Soles.

Que mediante el INFORME TÉCNICO Nº 076-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 13 de Marzo del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para realizar gastos a fin de realizar gastos a fin de cumplir con las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, quien realizará la conferencia de prensa y feria informativa por Semana Santa de la Región Junín en la Ciudad de Lima a realizarse a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Marzo del 2018 en el parque Kennedy de Miraflores, a nombre de la **SRA YNDIRA GABY PALACIOS JAUREGUI,** servidora de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 23,570.00 Soles.

ORAF
Nº DE REGISTRO: 2571893
Nº DE EXPEDIENTE: 1748195

Que, mediante Ley Nº 30518 –"Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017" y Ley Nº 30519 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017", el artículo Nº 40.1 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 "Encargos al personal de la Institución" aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **SRA YNDIRA GABY PALACIOS JAUREGUI**, para realizar gastos a fin de realizar gastos a fin de cumplir con las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, quien realizará la conferencia de prensa y feria informativa por Semana Santa de la Región Junín en la Ciudad de Lima a realizarse a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Marzo del 2018 en el parque Kennedy de Miraflores, por la suma de S/. 23,570.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000765; y al amparo de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **SRA YNDIRA GABY PALACIOS JAUREGUI**, para realizar gastos a fin de realizar gastos a fin de cumplir con las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, quien realizará la conferencia de prensa y feria informativa por Semana Santa de la Región Junín en la Ciudad de Lima a realizarse a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Marzo del 2018 en el parque Kennedy de Miraflores, por la suma de S/. 23,570.00 Soles. (Veintitrés Mil Quinientos Setenta con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

ESPECIFICAS		MONTO
ALQUILER DE EQUIPO ELECTRICO	2.3.2.5.1.99	2,715.00
ALQUILER DE CARPA DECORADA DE 2X2 CON SU REPECTIVA MESA Y SILLA, TOLDO PARA CONFERENCIA		6,705.00
CONVOCATORIA Y COORDINACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE COBERTURA NACIONAL	2.3.2.7.11.99	11,800.00
ELENCO DE DANZAS CON ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL		2,000.00
BREAK PARA LOS ASISTENTES		350.00
TOTAL		**23,570.00**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	23,570
Mnemónico	020
Especifica 01	2.3.2.5.1.99
Especifica 02	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para realizar gastos a fin de realizar gastos a fin de cumplir con las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, quien realizará la conferencia de prensa y feria informativa por Semana Santa de la Región Junín en la Ciudad de Lima a realizarse a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Marzo del 2018 en el parque Kennedy de Miraflores, a nombre de la **SRA YNDIRA GABY PALACIOS JAUREGUI**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA OAF

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre de la **SRA YNDIRA GABY PALACIOS JAUREGUI,** sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 MAR. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL